

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
|  | ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE | CÓDIGO: OF-GD-110 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA : 23/06/2022 |
| "Juntos Construimos Villanueva 2020-2023" | OFICIO | VERSIÓN: 03 Página 1 de 2 |

SDS-2023-102-110

Villanueva Casanare, 22 de febrero de 2023

Señor

OSWAL FONTECHA PACHON

Alcalde Municipal

Villanueva Casanare

Asunto: Solicitud autorización Prorroga No. 1

Referencia: Órdenes de compra 104152, 104153, 104154, 104155 y 104156 del 27 de enero de 2023

En atención a la ejecución de las órdenes de compra de la referencia, suscritas entre TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS y el MUNICIPIO DE VILLANUEVA, cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS POR LA SECRETARÍA GENERAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTÉ Y MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ESTO EN PRO DE DOTAR Y RENOVAR A NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN A ESTAS OFICINAS SER MÁS EFICIENTES"; comedidamente me permito solicitarle se sirva autorizar la realización de prorrogar en tiempo las órdenes de compra anteriormente señaladas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

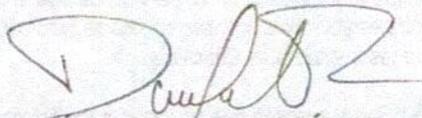
1. Que la Secretaría de Desarrollo Social manifestó que las Instituciones educativas públicas del municipio de Villanueva, carecen de dispositivos electrónicos suficientes que permitan suplir la demanda escolar existente, por cuanto mediante comunicación escrita dirigida a la Alcaldía Municipal de Villanueva, realizaron requerimiento de dotación de equipos tecnológicos tales como computadores de escritorio, computadores portátiles, tablets, impresoras y televisores, entre otros, buscando con ello garantizar la prestación de un servicio de buena calidad y lograr un óptimo desarrollo de las actividades educativas en dichos establecimientos, por cuanto se hizo necesario adelantar un proceso para adquirir equipos tecnológicos dirigidos a las Instituciones Educativas.
2. Que la Secretaría de Desarrollo Social expresó que en razón a lo contemplado en la Ley 1885- Título 3 "Política de Juventudes" Artículo 16 Competencias generales- numeral 3 "garantizar la asignación continua y sostenida de los recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud"; se hizo necesario adelantar un proceso para dotar con equipos tecnológicos, para el funcionamiento del consejo municipal de juventud), del municipio de Villanueva- Casanare.
3. Que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, identificó la necesidad de adquirir equipos tecnológicos, requeridos para atender diversas situaciones presentadas al interior de la Dependencia, generadas por la carencia de elementos suficientes tales como computadores, impresoras, escáner, entre otros; necesarios para una óptima operación.
4. Que una vez adelantadas las acciones correspondientes, el día 27 de enero de 2023 se procedió a realizar la emisión de las órdenes de compra de la referencia.
5. Que el día 31 de enero de 2023 se generaron los respectivos Registros Presupuestales que respaldan la adquisición de equipos tecnológicos descritos en las órdenes de compra de la referencia.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE | CÓDIGO: OF-GD-110 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA : 23/06/2022 |
| "Juntos Construimos Villanueva 2020-2023" | OFICIO | VERSIÓN: 03 |
| | | Página 2 de 2 |

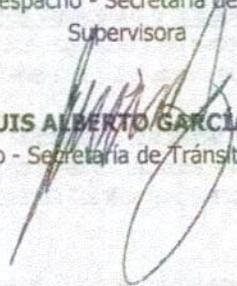
6. Que al validar el presupuesto asignado a cada Dependencia en la vigencia 2023, las Secretarías Desarrollo Social y Tránsito, Transporte y Movilidad, respectivamente, evidencian que disponen de recursos que les permiten respaldar la adquisición de equipos tecnológicos adicionales a los establecidos en las órdenes de compra de la referencia.
7. Que teniendo en cuenta que a la fecha las órdenes de compra de la referencia se encuentran en estado vigente y se requiere adquirir equipos tecnológicos adicionales y se cuenta con la disponibilidad presupuestal; se hace necesario agregar cantidad de bienes en las órdenes de compra 104152, 104154, 104155 y 104156.
8. Que las Secretarías Desarrollo Social y Tránsito, Transporte y Movilidad, realizaron la solicitud de CDP como respaldo de los equipos tecnológicos a adicionar en las órdenes de compra 104152, 104154, 104155 y 104156.
9. Que se hace necesario realizar ante la TVEC el proceso de modificación de las órdenes de compra 104152, 104154, 104155 y 104156, en lo concerniente a cantidades y cuentas asociadas.
10. Que el proveedor TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS, remitió via correo electrónico las fichas técnicas de algunos de los artículos de las órdenes de compra de la referencia.
11. Que se hizo necesario que el Profesional Universitario de Sistemas de Información y Comunicaciones de la Alcaldía de Villanueva, validara detalladamente las fichas técnicas aportadas y emitiera el concepto para establecer la aprobación y aceptación de las mismas.
12. Que una vez se realice ante la TVEC el proceso de modificación de las órdenes de compra 104152, 104154, 104155 y 104156, se hace necesario adelantar el trámite de actualización de pólizas, validación de pago de estampillas, actualización de registro presupuestal y posterior celebración del acta de inicio.

Por lo anteriormente expuesto agradezco su autorización para realizar el proceso de prórroga No. 1 por un término de **DIEZ (10) DIAS**, a las órdenes de compra de la referencia.

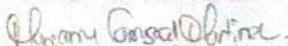
Atentamente,



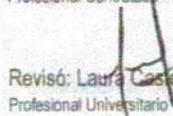
DORA MARÍA FIGUEREDO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho - Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora



VºBº LUIS ALBERTO GARCÍA RIVERA
Secretario de Despacho - Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad


Revisó: Marianna Carrascal

Profesional Contratado - Secretaria de Desarrollo Social


Revisó: Laura Castellanos Buitrago

Profesional Universitario - Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad

| | | |
|--|--|---|
|  | ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE | CÓDIGO: OF-GD-110 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA : 23/06/2022 |
| "Juntos Construimos Villanueva 2020-2023" | OFICIO | VERSIÓN: 03 Página 1 de 2 |

SDS-2023-103-110

Villanueva Casanare, 22 de febrero de 2023

Señores

TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS

Nit. 900.472.891-5

licitacionestecnipunto@gmail.com

Bogotá

Asunto: Prórroga a las Órdenes de compra 104152, 104153, 104154, 104155 y 104156 del 27 de enero de 2023.

Cordial saludo,

Con el fin de dar continuidad al proceso y garantizar la entrega de los bienes comprados ante la TVEC, y de acuerdo a las necesidades dadas por la entidad, se considera viable realizar una prórroga a las Órdenes de compra 104152, 104153, 104154, 104155 y 104156 del 27 de enero de 2023, en atención a validación de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La prórroga a realizar tendrá las siguientes especificaciones:

OBJETO A CONTRATAR: Prórroga No. 1 a las órdenes de compra 104152, 104153, 104154, 104155 y 104156 del 27 de enero de 2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS POR LA SECRETARÍA GENERAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTÉ Y MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ESTO EN PRO DE DOTAR Y RENOVAR A NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN A ESTAS OFICINAS SER MÁS EFICIENTES";

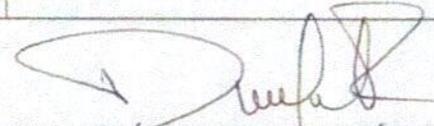
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será prorrogado por un tiempo equivalente a DIEZ (10) DIAS.

Las demás cláusulas del contrato en mención, no sufren modificación alguna.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle se sirva expresar su intención y disposición para aceptar dicha prórroga, para lo cual le solicitamos manifestarlo de manera escrita, con miras a proceder a realizar los trámites necesarios para la finalidad.

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
|  | ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE | CÓDIGO: OF-GD-110 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA : 23/06/2022 |
| "Juntos Construimos Villanueva 2020-2023" | OFICIO | VERSIÓN: 03 Página 2 de 2 |

Cordialmente,



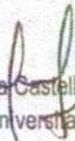
DORA MARÍA FIGUEREDO RODRÍGUEZ
Secretaria de Despacho - Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora



Vº Bº LUIS ALBERTO GARCÍA RIVERA
Secretario de Despacho - Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad

Marianna Carrascal
Revisó: Marianna Carrascal

Profesional Contratado - Secretaria de Desarrollo Social



Revisó: Laura Castellanos Buitrago
Profesional Universitario - Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|------------------------------------|
| Id Solicitud: | 355896 |
| Número de orden de compra a modificar: | 104153 |
| Entidad compradora: | CASANARE - MUNICIPIO DE VILLANUEVA |
| Nombre del solicitante: | Gabriel Heredia Tovar |
| Proveedor: | TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | ETP III |
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2023-02-23 18:10:43 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2023-02-26 | 2023-03-10 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|------------------------|---|--------------------|--------------------|
| 98402 | ALCALDIA DE VILLANUEVA | CDP-00106 DE 2023 | CDP | 00106 DE 2023 |
| Nueva | CDP | CDP 000143 DE 2023- CDP 000143 DE 2023 | CDP 000143 DE 2023 | CDP 000143 DE 2023 |
| Nueva | CDP 000012 DE 2023 | CDP 000012 DE 2023- CDP 000012 DE 2023 | CDP 000012 DE 2023 | CDP 000012 DE 2023 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

| | | | | | | |
|---|--|-----|-------------|------------|----------------------|------------|
| 1 | etp03 - ETP-AIO 23.8"-87. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2 | 1.0 | 0.55 Metros | 3600000.01 | CDP-00106 DE 2023 | 3600000.01 |
| 2 | etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas | 1.0 | 0.55 Metros | 700000.00 | CDP-00106 DE 2023 | 700000.00 |
| 3 | etp03 - IVA | 1.0 | 0.55 Metros | 817000.00 | CDP-00106 DE 2023 | 817000.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

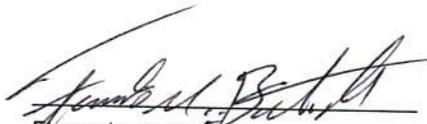
Detalle o justificación de la aclaración

Con el fin de dar continuidad al proceso y garantizar la entrega de los bienes comprados ante la TVEC y de acuerdo a las necesidades dadas por la entidad, se considera viable realizar una prórroga a la Orden de Compra en atención a validación de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre:

Documento: